Su Guía del Censo 2020 para proveedores de servicios para personas sin hogar

¿Cómo afecta el censo a las personas sin hogar?

Hay aproximadamente más de 36,000 personas de familias sin hogar en la ciudad de Los Ángeles, de acuerdo con el Conteo de Personas sin Hogar del Área Metropolitana de Los Ángeles 2019 de la Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar de Los Ángeles (Los Angeles Homeless Services Authority). Un conteo insuficiente de estas personas podría dar como resultado la pérdida de miles de millones de dólares para programas financiados por el gobierno federal que los beneficien, incluyendo el Programa de Vales de Elección de Vivienda de la Sección 8, el Programa de Asistencia Médica para las Personas sin Hogar, y los Programas para Jóvenes sin hogar y fugados del hogar.

¿Cómo pueden los proveedores de servicios para personas sin hogar ayudar a asegurar un conteo exacto?

Es crucial que la población sin hogar de Los Ángeles se cuente con precisión para obtener nuestra parte justa de los fondos para los servicios sociales vitales. Trabaje con su Comité de Conteo Completo local y la Oficina del Censo de los EE. UU. para desarrollar estrategias de difusión impactantes e identificar los lugares donde vive la gente.

¿Cómo contará la Oficina del Censo de los Estados Unidos a las personas sin hogar?

Encuestadores en sitios de servicios (30 de marzo - 1 de abril de 2020) Contar a las personas en lugares donde reciben servicios (incluyendo refugios y comedores populares) y en lugares al aire libre como campamentos.

Encuestadores en ubicaciones de transporte (9 de abril - 4 de mayo de 2020) Encuestar a personas que no tienen un hogar estable en lugares transitorios, como hoteles y moteles.

Pregunta de la encuesta del censo Solicita a los encuestados que incluyan a cualquier persona que pernocte en su casa temporalmente, que aún no haya sido contabilizada como parte del grupo familiar.

La Ciudad de Los Ángeles proveerá modificaciones razonables para asegurar el acceso igualitario a sus programas, servicios e instalaciones para personas con discapacidades. Para hacer una solicitud, comuníquese con el Departamento de Discapacidades en DOD.Contact@lacity.org o al (213) 202-5668, con cinco o más días hábiles de anticipación.







